

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, LENGUAJE MUSICAL Y CANTO (LAB/24).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
CASANOVA ANGUIANO	SALVADOR	***3348**	4
JIMÉNEZ CAMILLERI	MARÍA DELAS MERCEDES	***5441**	4
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE VIOLONCHELO (LAB/26).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
DE ARMAS FERNÁNDEZ	LAURA	***2077**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE DANZA ESPAÑOLA Y BALET (LAB/27).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE FLAMENCO (LAB/28).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, MÚSICA Y MOVIMIENTO (LAB/29).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
MORIANO MONEDERO	LORENA	***9279**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE GUITARRA ELÉCTRICA Y ACÚSTICA (LAB/30).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
VÁZQUEZ DE LA BARRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN	***5991**	1
(1)	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN	
1	AUTOBAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS NO PRESENTADA O INCOMPLETA.	CUMPLIMENTAR DE FORMA CORRECTA CADA UNO DE LOS APARTADOS QUE LE CORRESPONDA.	
2	NO PRESENTA SOLICITUD OFICIAL	PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL	
3	NO PRESENTA FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	PRESENTAR FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	
4	NO SOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	SOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO	NO SUBSANABLE	

(1) CÓDIGO

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

SECRETARIA:

- Titular: D^a. CARMEN FONSECA VALLEJO, designada por resolución de Alcaldía n.º 7831 de fecha 01/09/2023, y anunciado en el BOP de Cádiz n.º 176 de 14/09/2023.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D. RAÚL RUIZ HERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ ANTONIO ORFILA RODRÍGUEZ.
- Titular: D^a. PURIFICACIÓN RIOS CANA.
- Suplente: D^a. MARÍA ISABEL QUINTERO REFOLIO.
- Titular: D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.
- Suplente: D^a. MARÍA ARÁNZAZU MORENO DE VERA.

TERCERO.- Que el Tribunal iniciará la revisión de las Autobaremações presentadas por los aspirantes el día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, en la Sala de Reuniones del Departamento de Personal, sita C/ San Antonio n.º 10 de esta ciudad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

3 de octubre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 157.279

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece

los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D^a Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D^a Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D^a Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D^a Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D^a Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 157.292

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D^a Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D^a Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D^a Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D^a Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D^a Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 157.299

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público año 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, para la siguiente plaza que a continuación se relaciona:

PERSONAL FUNCIONARIO			
Escala de Administración Especial;			
GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES
C	C1	POLICÍA LOCAL	2
C	C2	BIBLIOTECARIO	1
PROMOCIÓN INTERNA;			
Escala de administración especial;			
GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES
C	C1	Jefe de negociado secretaria	1
C	C1	Jefe de negociado tesorería	1

En Paterna de Rivera, a 2 de octubre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Andrés Clavijo Ortiz. 3 de octubre de 2024. EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL, Fdo.: Rogelio Jesús Navarrete Manchado.

Nº 157.374

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDIN DE INFANCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00225-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022). Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00178-2024 de fecha 02.10.2024, SE HA RESUELTO:

Primero.- ESTIMAR los escritos de reclamaciones y/o subsanaciones presentados por DOÑA ANA ROSA BERMUDEZ MELERO, Dña. CELIA CALERO MORENO, DOÑA MERCEDES LUCENA GUERRERO, ANTONIA MARIA MANZORRO MARCHANTE y MARIA ANTONIAROMERO ALONSO por entender subsanados los motivos de exclusión respecto al listado provisional de admitidos y excluidos en este proceso de selección e INCLUIR a dichas interesadas en el listado de admitidos/as del presente proceso selectivo conforme al dispositivo siguiente.

Segundo.- ELEVAR A DEFINITIVA la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDIN DE INFANCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

INTERESADO	DNI
ARZAYUS COTO NAYIBE	*66*35**
BERMUDEZ MELERO ANA ROSA	**06*1*5*
CALERO MORENO CELIA	*3*31*6**
CEBALLOS CALLE DESIREE	**062*1**
GARCIA DUARTE ISABEL	**0**26*
GOMAR RODRIGUEZ ANTONIA MARIA	**81*06**
HERRERA CASTRILLON MARIA DEL PILAR	**06*51**
JIMENEZ GARDON CAROLINA	*88**0*8*
LOZANO PIZARRO MARIA DEL ROSARIO	*5*6*05**
LUCENA GUERRERO MERCEDES	**06*83**
MANZORRO MARCHANTE ANTONIA MARIA	75****84*
MORENO MUÑOZ INMACULADA	*5*500***
MUÑOZ SOLER VANESSA	**0*103**
ORTEGA FONCUBIERTA ANA	52**0**3*
QUIROS DAVILA SILVIA DE LA OLIVA	**051*3**
RELINQUE RELINQUE MARIA OLIVA	*581**8**
ROMERO ALONSO MARIA ANTONIA	*8968****

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

INTERESADO	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
GOMAR VALDES SILVIA	**0593***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia del DNI
MELERO CALLADO JESSICA	*896*8***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
MERA DELGADO LAURA	2060*****	INCUMPLE BASE 4.1. presenta ANEXOS I Y II sin firmar o firma no validada. 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
PEREZ FUENTES ALBA MARIA	*6**399**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). PRESENTA CERTIFICADO NO VIGENTE
RODRIGUEZ RAMOS MARIA OLIVA	*5*662***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
ROMERO FALCON YOLANDA	**039*2**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). FALTA REVERSO TITULO.
SANCHEZ NAVAS MARIA ANGELES	**0398***	INCUMPLE BASE 4.1. Presenta Anexo I sin firmar, 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). no presenta certificado notas , BASE 4.1.c) no presenta Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A	
Titular	Dª. Isabel Sánchez Gil
Suplente	D. Mario Martín Ojeda
VOCALES	
Titular	D. Oscar Palma Toledo
Suplente	D. Manuel José Luna Rodríguez
Titular	D. Fernando Díaz Ortega
Suplente	D. Rogelio Navarrete Manchado
Titular	Dª Mª José Álvarez Luna
Suplente	Dª Elena Zambrano Romero
Titular	D. Javier Alfonso Clavijo González
Suplente	D. José María Diáñez Sánchez
SECRETARIO/A	
Titular	Dª. Elena Vidal Pérez
Suplente	D. José Manuel Pérez Alcaraz

Cuarto.- Fijar el día 25 octubre de 2024 a las 09:00 horas en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, sitas en C/ Ahumada nº 6, de Cádiz, para la constitución del Tribunal Calificador y valoración por este de los méritos presentados por los aspirantes en este proceso selectivo conforme a la Base 7 de las que rigen esta selección.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados en el dispositivo tercero anterior, junto a copia de las bases que han de regir este proceso selectivo, para su conocimiento y a efectos de su abstención en caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a 4 de octubre dos mil veinticuatro, EL ALCALDE. Fdo.- Antonio González Mellado

Nº 157.380

Secretaría General
SEC-3610/2024

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO I – PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXIII) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

CERTIFICO,

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **una plaza de Administrativo I (ANEXO XXIII)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
48895451 G	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
49193075 P	ADMITIDO	
75897323 Z	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
32054816 S	ADMITIDO	
32047588 D	ADMITIDO	
31863060 X	ADMITIDO	
75883115 C	ADMITIDO	
32038728 G	ADMITIDO	
75962314 F	ADMITIDO	
75953151 K	ADMITIDO	
75904582 M	ADMITIDO	
74937294 M	ADMITIDO	
76586000 W	ADMITIDO	
15401714 V	ADMITIDO	
79030759 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
23042081 Z	ADMITIDO	
32050615 T	ADMITIDO	





Secretaría General
SEC-3610/2024

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76642205 H	ADMITIDO	
75895333 W	ADMITIDO	
47202149 P	ADMITIDO	
75899729 M	ADMITIDO	
75958618 Z	ADMITIDO	
75599401 E	ADMITIDO	
75965506 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78969854K	EXCLUIDO	

Documento firmado electrónicamente al margen.

